



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2022

X Legislatura

Número 62

**SESIÓN CELEBRADA
DÍA 12 DE MAYO DE 2022**

ORDEN DEL DÍA

I. Examen del informe de la ponencia y debate y votación de las enmiendas no incorporadas al mismo respecto de la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (10L/PPL-0016).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Examen del informe de la ponencia y debate y votación de las enmiendas no incorporadas al mismo respecto de la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (10L/PPL-0016).

La señora [Valcárcel Jiménez](#), presidenta de la comisión, presenta el informe de la ponencia.....1793

Para manifestarse sobre la votación, conjunta o individualizada, de las enmiendas que fueron rechazadas en la ponencia, interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....1794

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....1794

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....1795

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....1795

Para fijar la posición sobre las enmiendas interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....1795

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....1796

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....1798

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....1799

Votación de las enmiendas.....1800

La señora [Valcárcel Jiménez](#), presidenta, somete a la consideración de la comisión la adopción del acuerdo relativo a la presentación del dictamen en Pleno.....1802

Se levanta la sesión a las 11 horas y 41 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, comenzamos la comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto –yo creo que hacía por lo menos dos años que no estábamos sin mascarilla en la Comisión de Economía y Hacienda–, con un asunto único como orden del día, que es el [examen del informe de la ponencia y debate y votación de las enmiendas no incorporadas al mismo respecto de la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia](#).

El primer punto es la presentación del informe de la ponencia. Si os parece bien hago un pequeño resumen muy rápido de lo que vimos en las dos últimas reuniones que hemos tenido.

La ponencia constituida en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para la elaboración del informe sobre las enmiendas admitidas a la Proposición de ley de mecenazgo de la Región de Murcia aprueba e incorpora al texto de la proposición de ley las siguientes enmiendas:

Del artículo 1 serían las enmiendas X-14.796, del Partido Popular, y 14.834, del Partido Socialista.

Del artículo 2 serían la 14.840, Partido Socialista; 14.842, Partido Socialista; 14.843 y 14.844, Partido Socialista; 14.799 y 14.800, Partido Popular, y la 14.845, Partido Socialista.

Del artículo 3 serían la 14.846, del Partido Socialista, y la 14.893, del Grupo Mixto.

Del artículo 4 serían la 14.848, Partido Socialista; 14.806, Partido Popular, y 14.850, Partido Socialista.

Del artículo 5, la 14.807, Partido Popular.

Del artículo 6, 14.851, Partido Socialista.

Del artículo 9, la 14.899, Grupo Mixto; 14.854 y 14.856, Partido Socialista.

Del artículo 10, la 14.858, Partido Socialista.

Del artículo 11, 14.802, Partido Popular.

Del artículo 13, 14.803, Partido Popular; 14.866, 14.867, 14.869, Partido Socialista; 14.906, Grupo Mixto.

Del artículo 15, la 14.870, del Partido Socialista.

Se crearía un nuevo capítulo y artículo a raíz de la enmienda 14.872, del Partido Socialista.

Luego, en la disposición final primera, enmienda 14.874, Partido Socialista.

Y en la exposición de motivos, 14.790, 14.789, 14.791, enmiendas del Partido Popular; la 14.833, 14.830, Partido Socialista; 14.792, Partido Popular; 14.884, Partido Socialista; 14.793, del Partido Popular. Y luego, 14.838 14.839, Partido Socialista; 14.794, Partido Popular; 14.832, 14.828, 14.827, 14.836 y 14.837, Partido Socialista.

Luego, con la aprobación de la enmienda 14.807, formulada por el Partido Popular al artículo 5 se considera por decaída la enmienda 14.894, formulada por don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Luego aprobaríamos las siguientes enmiendas de transacción, que quedan incorporadas al informe. En el artículo 2 la transacción de las enmiendas 14.795, del Grupo Parlamentario Popular, y 14.841, del Grupo Parlamentario Socialista. La transacción también de las enmiendas 14.797, del Partido Popular, con la 14.889, del Grupo Mixto, y también la transacción de las enmiendas 14.798, del Grupo Parlamentario Popular, con la 14.888, del Grupo Parlamentario Mixto.

Luego, en el artículo 3, transacción de las enmiendas 14.805, del Grupo Parlamentario Popular, con la 14.847, del Grupo Parlamentario Socialista. También la transacción de la enmienda 14.892, del Grupo Parlamentario Mixto con el texto original.

En el artículo 6 se transaccionarían las enmiendas 14.801, del Partido Popular, y la 14.852, del Partido Socialista.

En el artículo 7, transacción de las enmiendas 14.808, del Grupo Parlamentario Popular, y 14.897, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el artículo 9, transacción de las enmiendas 14.809, del Grupo Parlamentario Popular, y 14.901, del Grupo Parlamentario Mixto.

Y en la disposición final primera, transacción de las enmiendas 14.804, del Grupo Parlamentario Popular, y enmienda 14.877, del Grupo Parlamentario Socialista.

Luego, se rechazaron las siguientes enmiendas: del artículo 1, la 14.886, del Grupo Parlamentario Mixto; del artículo 2, la 14.887, del Grupo Mixto, y la 14.890, también del Grupo Mixto; del artículo 3 se rechazó la 14.891, del Grupo Mixto; artículo cuatro, 14.849, del Grupo Parlamentario Socialista; del artículo 5, 14.895, del Grupo Parlamentario Mixto; del artículo 6, 14.896, del Grupo Parlamentario Mixto; artículo 8, 14.898, del Grupo Parlamentario Mixto; artículo 9, 14.900, del Grupo Parlamentario Mixto; artículo 10, 14.903, del Grupo Parlamentario Mixto; artículo 13, se rechazaron las enmiendas 14.904 y 14.905, del Grupo Parlamentario Mixto.

También tenemos la creación de un nuevo capítulo y artículo, y para ello tenemos la enmienda 14.907, del Grupo Parlamentario Mixto.

En la disposición final primera, 14.878, Grupo Parlamentario Socialista, y 14.839, también Grupo Parlamentario Socialista; y en la exposición de motivos, la 14.823 y 14.885, también del Grupo Parlamentario Socialista.

Luego, también debemos tener por retiradas en ponencia las enmiendas por indicación de sus proponentes: del artículo 7, la 14.853, del Grupo Parlamentario Socialista; del artículo 9, la 14.902, del Grupo Parlamentario Mixto; del artículo 13, la 14.863, del Grupo Parlamentario Socialista; de la disposición final primera, la 14.873, 14.875 y 14.876, del Grupo Parlamentario Socialista, y de la exposición de motivos, la 14.831, del Grupo Parlamentario Socialista.

Todos los miembros de la comisión tenemos cómo quedaría el texto después del trabajo realizado. Entonces, ahora procedería que votáramos las enmiendas que fueron rechazadas en la ponencia.

Me comenta la letrada que se puede hacer de dos formas: conjuntamente o enmienda por enmienda. Lo hacemos como estiméis oportuno los portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta.

Yo prefiero que lo hagamos una a una, porque, por ejemplo, en las del Grupo Parlamentario Mixto nosotros en algunas nos abstendremos y en otras votaremos que sí; en la mayoría será que no, pero habrá diferencias en el sentido de nuestro voto.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a un turno de intervención el Grupo Parlamentario Mixto.
Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias.

Por nuestra parte no hay problema, nos da igual votarlas en conjunto que por separado, porque el sentido del voto va a variar poco o nada.

Solamente quería hacer una acotación, porque el último día quedó pendiente, aunque aquí aparezca como rechazada, que decidiera si retiraba o no la 14.900, porque se entendía que estaba la disposición final subsumida. A efectos técnicos se quedó un poco en el aire, como recordará la señora letrada. Mantengo que no la retiro porque creo que la redacción de esa enmienda supera con creces la que tiene ahora mismo en la ley, y por lo tanto la voy a mantener. Está correctamente consignada como rechazada, puesto que se entendía que estaba rechazada, pero como no se dio la opción de transar o de transaccionar con la disposición final correspondiente, y ahora ya no sé si va a ser tarde, creo que lo que procede es..., como no se planteó, quiero decir, por el grupo proponente, en este caso por nosotros, que sí lo ofrecimos, pero el Grupo Popular lo rechazó. Simplemente acotar que esa enmienda se mantiene, queda como rechazada y pido su votación.

No sé si corresponde en este momento, pero ya he dicho lo de la votación, ¿vale?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pues si se puede hacer la votamos. La podemos incluir, depende de lo que... Me comenta la letrada que está incluida, o sea que perfecto.

Grupo Parlamentario Vox.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Decía, señora presidente, que nosotros no traemos mociones propias que tengan que debatirse. Por tanto, con mucho gusto nos ceñiremos a lo que prefieran los portavoces que si traen mociones para debatir.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Popular, señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Bueno, yo creo que sería más operativo, no sé cómo opinará el resto de grupos parlamentarios, que votáramos en conjunto las que van a salir conjuntamente en afirmativo, y ya las residuales simplemente las que se reserven por ser rechazadas. Entiendo que es más operativo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, a mí me vale esa propuesta.

Yo tengo claro las que quiero votar que sí y en las que quiero abstenerme, y el resto se pueden votar... Sí, yo lo tengo clarísimo, o sea que no tengo ningún problema en hacerlo así por operatividad.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente. Lo que acuerden los portavoces así lo hacemos. Si nos detallan las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, ahora cuando vayamos a votar yo las detallo, si os parece.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al turno de intervenciones de la defensa de la enmienda, y para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Yo adelanto ya que nuestro grupo parlamentario votará sí a esta ley.

Presentamos 43 enmiendas, si mis datos no fallan, de las que 32 saldrán aprobadas, 5 rechazada y 6 que retiramos en lo que es el proceso de debate en la ponencia. Por tanto, creo que se han tenido mayoritariamente en cuenta las aportaciones que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista para una ley que es tremendamente compleja, que además tenemos muy pocos precedentes y también poca experiencia en la aplicación de este tipo de leyes, y ahora haré una propuesta al final.

Quedan algunos flecos que habrá que ir viendo cómo se desarrollan. Me refiero sobre todo a la Oficina del Mecenazgo y al Consejo Asesor, que habrá que desarrollar reglamentariamente, pero que tendremos que estar pendientes desde este Parlamento para ver cómo el Gobierno hace el desarrollo de estos órganos.

Estamos convencidos de que la ley que va a salir de este Parlamento es mucho mejor que la ley que llegó al Parlamento. Por tanto, tenemos que felicitarlos por el trabajo que hemos hecho en toda esta tramitación parlamentaria. Es una ley que va a beneficiar a todas y a todos, da libertad al mecenas para que oriente a quien quiere donar y qué cantidad quiere donar.

Sí es cierto que nuestro grupo parlamentario tuvo en estos dos aspectos dudas inicialmente. En primer lugar, tuvimos dudas de si los destinatarios de las donaciones tendrían que ser solo entidades de derecho público o si era público-privado. Al final y durante todo el trámite parlamentario nos hemos inclinado porque sea público-privado. Es decir, entendemos que cualquiera tiene derecho a recibir una donación por parte de los mecenas. Y también tuvimos dudas sobre si había que topar las cantidades a donar, porque es verdad que hay alguna otra experiencia en este sentido que, en fin, las donaciones se están utilizando para la evasión o la elusión de impuestos, más que la evasión, la elusión de impuestos. Pero también en este aspecto, después de hablar con expertos, lo que nos dicen es que, bueno, lo mejor es no topar, es decir, que cada mecenas tenga la libertad para donar lo que considere oportuno y luego la Oficina del Mecenazgo y el propio Consejo Asesor tendrán la capacidad de controlar esas donaciones.

Y ya, para terminar, decir que sería conveniente, precisamente por lo que he dicho de la poca experiencia que tenemos en la aplicación de este tipo de leyes en el conjunto del país, pero también en nuestra región, que dentro de un tiempo, cuando se considere oportuno, el Gobierno regional trajese un informe sobre evaluación de aplicación de esta ley para analizar si es conveniente cambiar algunos aspectos o no, y que al final, cuando esta ley ya tenga un período de maduración, sea la mejor ley posible de mecenazgo.

Y dicho esto, voy a decir, de las enmiendas que tenemos que votar del Grupo Parlamentario Mixto, en las que nosotros nos abstendríamos, digo las que nos abstendríamos o las que votaríamos sí, porque son las menos, con el fin de simplificar. Votaríamos sí a la 14.849, a la 14.896, a la 14.900.

(...)

A ver, sí, perdón, lleva razón. ¿Por dónde me he quedado? Sí, sí, voy a empezar, venga.

Votaríamos –sí, efectivamente, la 14.849 es nuestra– la 14.896, la 14.900, la 14.907, y ya está; y nos abstendríamos en la 14.898, y al resto votaríamos no.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Ahora sería el turno del Grupo Parlamentario Mixto.

Para ello, tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señora presidenta.

Antes de pasar al jeroglífico de las enmiendas, hacer una breve reflexión sobre esta ley.

Creo que es una ley cuya inserción técnica en el ordenamiento jurídico tributario no va a ser efectiva. Tengo que decirlo así. ¿Por qué? Porque entiendo que, conforme se ha diseñado esta ley, hay una concurrencia con las deducciones estatales que va a hacer que tengamos una deducción muy parecida, salvo en algunos puntos muy concretos, a la que ya tenemos, que sabemos que es una deducción que afecta a unos pocos, muy pocos miles de personas la actual deducción por donativos, donaciones al mecenazgo en la Región de Murcia. Es una ley que creo que no está elaborada o no está presentada pensando en esa concurrencia, pero sí es una ley que va a venir a afectar de modo singular, a nuestro juicio, a determinadas instituciones muy concretas, a las que va a beneficiar a sus socios, que no a sus mecenas, el que puedan deducir esas cuotas. Y con ese planteamiento es muy difícil que nosotros podamos aceptar esta ley, que también tiene algunas cosas buenas.

Es verdad que puede favorecer las donaciones, sobre todo al pequeño deporte de base y a las pequeñas asociaciones culturales, pero a cambio de favorecer de un modo descarado a clubes sociales y a universidades privadas, etcétera. Es decir, a nuestro juicio, rozamos una ley demasiado orientada a determinadas instituciones concretas. Entonces, en ese sentido, para nosotros no goza de nuestro beneplácito, ya digo, sobre todo por su diseño técnico, que hace muy difícil, como ya ocurre hoy día, que nadie opte por una deducción autonómica cuando la estatal es el doble y hasta el triple de cuantiosa, y además viene informada de una forma mucho más razonable que como informa la Comunidad Autónoma, porque todos sabemos cómo se componen técnicamente los datos fiscales que facilita el Ministerio, y mientras no haya coordinación entre las agencias tributarias, nadie va a elegir la autonómica, porque ni siquiera consta de un modo residual en los propios datos que recibimos que tengan derecho a ella. Por tanto, vamos a tener que invertir más en campañas de exposición pública y publicidad relativa al derecho a la deducción que en la propia ley.

Por otro lado, como ustedes saben, creo que, a nuestro juicio, la formulación de un consejo asesor regional es absolutamente innecesaria y vuelve a ser una componenda, eso que mis compañeros de enfrente llamarían un chiringuito, que no tiene explicación ni justificación y además será defendido hasta el final por nuestra parte que no tiene ningún sentido, una vez que hay una oficina técnica vinculada a la Consejería de Economía y Hacienda, que es la que debe decidir los proyectos para dar seguridad jurídica a los mecenas de que van a tener derecho a ello.

Otra de las cuestiones por las que decía que su articulación técnica es a mi juicio excesivamente poco eficaz y excesivamente burocratizada, es que para que todo el mundo pueda tener derecho a esa deducción autonómica tiene que pasar por una Administración pública, por la Oficina del Mecenazgo, a hacer unos trámites, un papeleo que teóricamente tiene que ser rápido, para tener derecho a las deducciones, pero todos sabemos cómo funciona luego la Administración, desgraciadamente, y esto va a ser una cadena burocrática donde solo aquellos que tengan experiencia y capacidad administrativa para tramitar y que sus proyectos sean reconocido van a poder ejecutarlos. Eso entiendo que no está al alcance de esos pequeños clubes y de ese pequeño tejido de asociaciones culturales que justo queremos beneficiar. Cuando tengan que presentar en esa Oficina del Mecenazgo –y por supuesto al Consejo Asesor ya ni cuento– todo un dossier de documentación para justificar que su pequeño club deportivo es una liga de alevines donde juegan diez equipos y que los padres puedan, con sus donaciones, beneficiarse de la ley sin conocer ni siquiera la ley, porque no es sencillo para el ciudadano común conocer el ordenamiento tributario, creo que evidentemente estamos ante una ley ineficaz.

Y no me voy a extender más, porque creo que debo moderar mi intervención y, en todo caso, dejar para el Pleno, pero creo que reflexiones como esta podría hacer una docena, que creo que hacen que esta ley para nosotros sea muy muy mejorable y no esté bien orientada.

Con todo, hemos presentado, como ustedes saben, una batería de enmiendas y voy a pasar a informar, después de haber tenido un rechazo importante de enmiendas, en qué sentido vamos a votar.

Al artículo 1, a la 14.796, del Grupo Parlamentario Popular, voy a votar que no, si es que se vota ahora.

(...) Ya las votamos. Cierto, perdón.

Voy a las rechazadas.

La 14.849, del Grupo Socialista, abstención, y votaré que sí a las 14.878, 14.879, 14.823 y 14.885, las cuatro últimas del Grupo Socialista; haré una abstención y cuatro síes.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señor Esteban, entiendo que quiere usted que estas las votemos por separado.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Bueno, a ver, a lo que me refiero es que aquí hay cuatro que se pueden votar en bloque, porque

voy a votar que sí a las cuatro. Sí, por separado, sí, pero quiero decir que si las 14.878, 14.879, 14.823 y 14.885 se votan juntas, conjuntamente, no tengo ningún problema, porque a todas les voy a decir que sí. Habría desde mi grupo dos votaciones, una para la 14.849, que es abstención, y las otras sí. No hay más.

Las que sí son las cuatro últimas que aparecen, que son de la disposición final y la exposición de motivos: 14.878, 14.879, 14.823 y 14.885.

Para todas aquellas enmiendas –para que no se me olvide– que sean rechazadas en el día de hoy, solicito su reserva para el Pleno, para su votación, en su caso, en el Pleno, votación separada.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora sería el turno del Grupo Parlamentario Vox.

Para ello tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora presidente.

A mí me gustaría decir que, aunque me he incorporado a los trabajos de esta comisión de forma tardía, porque fue mi compañero Francisco Carrera quien originalmente realizó la mayor parte del trabajo, en primer lugar, para mí ha sido muy satisfactorio formar parte de la misma. Creo que hemos podido trabajar juntos personas con orientaciones políticas muy diferentes y creo que hemos encontrado una forma, ya digo, bastante razonable y armoniosa para trabajar, aunque evidentemente ha habido algunos puntos en los que no nos hemos podido poner de acuerdo.

En el mismo sentido, esta mañana no puedo sino adherirme a la mayor parte de las manifestaciones que ha realizado tanto el señor Martínez Baños como el señor Esteban. Es curioso, porque el análisis que ha hecho el señor Martínez Baños ha sido más de carácter político, el del señor Esteban quizá ha sido más de carácter jurídico-técnico, y comparto, como digo, buena parte de ambos. Me quisiera pronunciar un poquito más en el análisis político, pero sin olvidarme tampoco del otro.

Es cierto que es una ley que nace con importantes limitaciones. Yo creo que todos somos conscientes de ello, el señor Martínez Baños también lo ha dicho, una ley en la que no tenemos experiencia, que regula algo que es relativamente nuevo. Estamos hablando de qué se puede mecenar. No es ese el contenido de la ley en realidad, la ley no dice lo que se puede mecenar, la ley lo que dice es qué actividades de mecenazgo son susceptibles de generar un beneficio de carácter fiscal, un crédito fiscal, como dice el texto. Entonces, yo, de verdad, no puedo sino coincidir con las manifestaciones del señor Esteban, en el sentido de que es una ley que nace con importantes limitaciones, que en ocasiones va a generar el problema de que va a hacer concurrir una determinada bonificación prevista en la ley nacional con el crédito fiscal que pretendemos generar en la Región de Murcia, y, bueno, eso está ahí y tenemos que ser conscientes de eso.

Otros problemas con los que nos encontraremos, pues, efectivamente, la regulación del Consejo creo que es importante. Nosotros normalmente hemos utilizado en el pasado la expresión ‘chiringuito’, a la que él se ha ido, y creo que, por desgracia, nos tocará seguir utilizándola durante algún tiempo, cuando estamos hablando de órganos administrativos que generan un gasto al erario público, eso es fundamental. Es decir, si no generan gasto, pues, hombre, se podrá criticar en función de su utilidad o pertinencia, pero el término ‘chiringuito’ normalmente va asociado al malgasto, al derroche del dinero público principalmente. Es verdad que tenemos mucha más fe en el trabajo de una oficina técnica que en el de un consejo, que en ocasiones, si no se regula bien, en vez de ayudar puede convertirse en un obstáculo y en un freno. Pero sí hay una cuestión y me gustaría enfocarla a partir de las últimas palabras que ha proferido o que ha dicho el señor Martínez Baños, y es desde un punto de vista político, y además yo me alegro mucho, especialmente de las personas que acompañan esta mañana al señor Martínez Baños, personas que son especialmente conocidas por su sensibilidad y por su inclinación hacia la creatividad, el arte, la cultura.

Se ha hablado mucho de la importancia de generar un modelo económico en la Región de Murcia diferente del que ha habido en el pasado. Se ha detectado y así nos lo han dicho algunas personas que han estado aquí en comparecencias, en audiencias legislativas, para otras proposiciones de ley, para esta, que existe una posibilidad interesante de que la Región de Murcia empiece a desarrollar actividades en el mercado del arte, de la cultura, que se convierta en un mercado preferente. El Gobierno de la región ya ha dado muestras evidentes de estar dispuesto a jugar dentro de sus posibilidades –discúlpenme la expresión ‘jugar’–, a operar dentro de sus posibilidades con las disposiciones tributarias, en el sentido de hacer previsiones en transmisiones patrimoniales, etcétera, que pudieran ayudar a la Región de Murcia a convertirse en un mercado preferente del arte. Esto podría hacerse.

Entonces, aun siendo conscientes, efectivamente, de las limitaciones de carácter legal que tenemos y de lo atentos que vamos a estar y vigilantes al desarrollo de esta ley para ir implementándola y mejorándola, sabiendo que tenemos ciertas limitaciones, yo diría que quizá es más interesante, siendo importante el jurídico como punto de partida, el análisis político.

La cuestión es, ¿estamos interesados todos en hacerlo?, ¿queremos que esta ley sea un éxito?, ¿nos interesaría a todos que la Región de Murcia se terminara convirtiendo en un mercado preferente del arte? Y cuando digo mercado estoy hablando de las implicaciones económicas, pero por supuesto también de las sociales, de las culturales, etcétera. Yo creo que aquí, sinceramente, quien está llamado a tener un papel protagonista, si elige tenerlo, es el Partido Socialista. Porque, efectivamente, las contradicciones a las que se refería el señor Esteban tienen que ver con aplicación de ley nacional.

Entonces, yo me voy a atrever a pedirle al Partido Socialista que si de verdad cree en la importancia de ese cambio progresivo del modelo económico, si de verdad quieren apostar por el desarrollo de esta ley, por la cultura, por el arte en la Región de Murcia, ellos pueden jugar un papel que en este momento el Partido Popular no lo puede jugar, evidentemente nosotros muchísimo menos; ustedes sí lo pueden hacer. Creo que si fuera posible abrir vías para un convenio con la Administración central, con el Estado, eso haría que esta ley, evidentemente, pudiera ir mucho más allá. ¿Que a ustedes les parece oportuno y quisieran hacerlo? Desde luego, nuestro apoyo pequeñito, pero ahí está, lo iban a tener, y creo, no lo sé, desde el Partido Popular hablarán por ellos mismos, pero yo pienso que también sería posible, si eligen hacerlo ahora. ¿Que no eligen hacerlo ahora y a lo mejor hay que esperar un poquito más? Bueno, yo creo que la aprobación de la ley en todo caso será importante y nosotros, como digo, dentro de nuestra relativa importancia, la vamos a apoyar también.

Y finalmente, para no hacerles consumir más tiempo y poder avanzar, nosotros el posicionamiento que vamos a tener hoy va a ser el mismo que tuvimos en la ponencia. Votaremos a favor de las que inicialmente fueron apoyadas en la ponencia y no apoyaremos las que dejamos de apoyar en ponencia. No les voy a leer jeroglífico, pero la señora presidente tiene la relación de todas ellas.

Y por mi parte ya está.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Ahora será el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello, tiene la palabra el señor Álvarez. ¿No?

Bueno, pues, entonces será el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra la señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer el talante y la buena predisposición de todos los grupos

parlamentarios para que esta ley saliera adelante. Creo que entre todos, todos juntos, hemos mejorado una buena ley. Una buena ley que era una ley muy interesante, pionera, ambiciosa y completa en su inicio, pero que, tal y como era la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, queríamos escuchar a todos, para que esta ley fuera realmente de todos y fuera útil para todos los ciudadanos. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos satisfechas de ese ejercicio de responsabilidad, que creo que es un ejemplo de trabajo y de buen trabajo entre los grupos parlamentarios.

Destacar que la ley de mecenazgo fue un compromiso del presidente Fernando López Miras, que hoy parece que viene a cristalizar, que se cumple. Un impulso también del Grupo Parlamentario Popular, que casa mucho con la ideología y los principios y valores del Partido Popular, como son la apuesta por la colaboración público-privada, incentivar y estimular para que pueda invertirse en la Región de Murcia.

Creo también que las ponencias y los grupos de trabajo que se han formado en este sentido hemos alcanzado casi unanimidad en más del 80% de esas enmiendas. Creo que también esto es muy positivo y da muy buen ejemplo a toda la sociedad, que es lo que quieren los murcianos, que los partidos políticos políticos seamos capaces de llegar a acuerdos y que seamos capaces de alcanzar grandes consensos, y tengo que agradecer la gran aceptación que han tenido, prácticamente en su totalidad, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Especialmente, esta ley nació para apoyar los proyectos culturales, científicos y de investigación y deportivos, y ya en ese momento fue un avance, al incorporar estos proyectos científicos y de investigación y deportivos, pero además creemos que las enmiendas del Partido Popular han ampliado con mucho el objeto de la presente ley, enriqueciéndose y haciéndola mucho más útil para todos los murcianos.

Hemos incorporado enmiendas para incluir también la discapacidad, el ámbito social, el medio ambiente, y creo que en este sentido hay que destacar que el Grupo Parlamentario Popular ha sido el único partido que se ha acordado del Mar Menor y ha incorporado en su enmienda el Mar Menor dentro de los proyectos medioambientales, que esto es también importante porque creemos que los proyectos de conservación y de protección de nuestro Mar Menor también tienen que ser reconocidos en esta ley.

Los proyectos, por supuesto, artísticos; de protección animal –somos también el único partido que se ha acordado de la protección animal–; de lo audiovisual y del contenido digital, que también para nosotros es muy importante que la digitalización, que los proyectos digitales y audiovisuales de la Región de Murcia, que hay mucho talento, tengan cabida; gastronomía, y así podría seguir. Creo que el ámbito de aplicación y el enriquecimiento del Partido Popular en este sentido ha sido amplio.

También tengo que destacar que hemos regulado de manera más exhaustiva y detallada el Consejo Asesor y la Oficina del Mecenazgo, para que todo ello dé facilidades al ciudadano para que puedan presentar los proyectos mecenables y también dé seguridad jurídica al mecenazgo.

El reconocimiento social. Desde el inicio sabíamos que el incentivo fiscal o el estímulo fiscal era importante, el estímulo económico, pero no el único incentivo, de aquellos mecenazgos que querían devolver a la sociedad lo que un día la sociedad les dio a ellos, y en este sentido creemos que hemos mejorado también el texto, incorporando importantes reconocimientos sociales, como los premios del mecenazgo, entre otras distinciones y reconocimientos al mecenazgo. Creo que también esto mejora la ley.

Y, finalmente, simplemente señalar que nos adherimos al informe que ha presentado la presidenta de esta comisión, que por supuesto apoyamos las enmiendas que en el informe se recogen para aprobar y rechazamos las que en el informe se han enumerado por parte de la presidenta de esta comisión.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Ahora pasaríamos a la votación de las enmiendas. De las diecisiete enmiendas, nueve se votarían

por separado.

Bueno, procedemos a la votación de las enmiendas

En primer lugar, las que ha propuesto el Partido Socialista, que son las X-14.896, X-14.900 y la 14.907. La 14.896, que es del artículo 6; la 14.900, que es del artículo 9; y la 14.907, que es para la creación de un nuevo capítulo.

Votos a favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

He ido tomando nota, a ver si así lo aceleramos.

Del Grupo Parlamentario Socialista quedaron para esta comisión una, dos, tres, cuatro, cinco enmiendas, que sería por lo que ha solicitado el señor Esteban, del Grupo Mixto, que votáramos por un lado la 14.849, porque se iba a abstener, y que, por otro lado, votáramos las otras cuatro, la 14.878, 14.879, 14.823 y 14.885, que él iba a votar que sí. ¿Parece que procedamos y votamos así el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Correcto?

Y ahora digo el Grupo Mixto.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, pues procedemos a la votación de las enmiendas 14.878, 14.879, 14.823, 14.885.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Enmienda 14.849. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Ahora pasamos a las que ha propuesto el Grupo Mixto. Votación de la 14.896, 14.900, 14.907. Votos a favor...

(...) Las que ha dicho el Partido Socialista, las que ha propuesto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Lo aclaro antes, si queréis.

A petición del Grupo Socialista, que he dicho que iba a votar que sí a la 14.896, 14.900 y 14.907 del Grupo Mixto. Luego habría otro bloque, porque la 14.898 lo habéis pedido porque os ibais a abstener, ¿vale?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Procedemos a la votación de la 14.896, 14.914 y 14.907.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Ahora pasaríamos a la votación de la 14.898.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Y el resto de las que quedarían, que si quieren las enumeramos, serían la 14.886, del artículo 1; 14.887, del artículo 2, 14.890, también del artículo 2; del artículo 3, 14.891 y 14.895; del artículo 10, la 14.903; del artículo 13, 14.904 y 14.905. Y ya está, todas esas.

Votos a favor de esas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Muy bien, gracias.

Gracias, secretario.

Ahora pasaríamos a una propuesta de correcciones técnicas al texto que quiere hacer la letrada, para que la escuchemos todos los grupos parlamentarios.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, dejar constancia en el acta de que las que han rechazado del Grupo Parlamentario Socialista las reservamos para votar en el Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, señor Baños.

Con la incorporación de las enmiendas aprobadas al informe de la ponencia quedaría conformado el dictamen de la comisión, que será sometido a la consideración del Pleno de la Cámara, y además por esta Presidencia se somete a la consideración de la comisión la adopción, en su caso, del acuerdo relativo a la presentación del dictamen en Pleno, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 137.2 del Reglamento.

¿Estamos todos de acuerdo en que se presente el dictamen en Pleno?

Pues, sin nada más, dar las gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios y a todos los miembros de la comisión por el gran trabajo que se ha realizado entre todos, y también, por supuesto, a la jurídica de la Asamblea, a la letrada de la Asamblea.

Sin nada más, se cierra la sesión.